

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2020-00345-00.

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la manifestación realizada por el Juzgado 20 Civil del Circuito de Bogotá, el cual modifica el efecto en el cual se concedió la apelación, concediendo el mismo en el efecto DEVOLUTIVO.

Notifíquese,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **28 de febrero de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario